

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Participará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta, Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id.; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondencia, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por correo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: La unión no siempre es fuerza.—La semana, por Gil Blas.—La elección de renovación de los cargos de las Juntas de gobierno de los Colegios provinciales médicos y farmacéuticos.—La epidemia del tífus exantemático en Madrid.—*Sección científica:* Revista de revistas. Alcance de los conocimientos últimos. Acetilo (Cloruro de). Colina. Cuprocitrol (Citrato de cobre). Emodina. Guatenino. Iodiloformo. Quielina.—Paralelismo dinámico entre los aparatos circulatorio y nervioso, y sus relaciones con los fenómenos eléctricos, por el doctor D. Ruperto Merino y Sánchez (Comunicación presentada al XIV Congreso internacional de Medicina: Sección de Fisiología.—Continuación).—*Noticias.*

Sección profesional.

LA UNIÓN NO SIEMPRE ES FUERZA

Es necesario, es imprescindible, que nuestra clase reflexione y se inculque en la idea de que está declarada su mayoría de edad; de que su cultura, efectiva ó supuesta, pero siempre en ambos casos deducida del progreso colectivo de todas las que integran los pueblos, la declaran capacitada y fuera de la tutela gubernativa, con personalidad bastante para la lucha por su existencia, defensa de sus intereses y progresivo mejoramiento en sus más vindicatorias aspiraciones.

Esta idea es preciso que tome arraigo, que prepondera en la mayoría de todos cuantos

constituyan nuestra clase, y una vez que así sea, estamos seguros que se cambiará de procedimiento; que lo que hoy se suplica, como graciosa concesión, mañana se exigirá en demanda de nuestro derecho, unificados en nuestras acciones por la reciprocidad y colectivismo, que organizan é impulsan á las más modestas agrupaciones del proletariado.

En tanto que en nuestra clase no prepondera este criterio, y que este criterio sea sólo el que la fuerce á unirse y organizarse, y no el forzado convencionalismo de *unirse por unirse*, intentando asociaciones inconscientes, impulsadas por verdadero automatismo, sugerido por el concepto la *unión es fuerza*, por el solo hecho de la *unión*, que por sí sola, sin sumar en ella esfuerzos individuales, en vez de *fuerza* acumula *resistencia*, no sumando, sino restando las excepcionales energías personales, embotadas en la masa neutra; en tanto que así prosigamos, no conseguiremos mantenernos dignamente en las avanzadas que, nuestra cultura y nuestras funciones sociales, nos obligan á ocupar en la lucha por la existencia.

Así como los patronos y los obreros demandan reformas legislativas y crean un nuevo derecho, igualmente nuestra clase, en demanda de la integridad de sus funciones profesionales, debe proponer y exigir la reforma de las leyes sanitarias, y en ellas imponer la garantía de sus derechos, no suplicada como concesión graciosa, de los Poderes públicos, sino como integración vindicatoria de los que actualmente está siendo objeto de despojo.

Sólo así, fundadas en este criterio, lograrán efectividad en su noble aspiración, las Asociaciones independientes y autónomas de los distritos judiciales; de ellas ha de emanar la fuerza, acumulando la iniciativa individual de todos los asociados, cuyos acuerdos, así tomados, tienen el carácter ejecutivo, para el caso en que no sean atendidos y se imponga la resistencia llevada á todo extremo, que extremo es para nuestra clase el de vida ó muerte.

LA SEMANA

Mi estimado colega la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas* del 14, en su *Boletín*, reproduce íntegramente nuestro artículo *El Sr. Almarza y la Prensa médica*, publicado en nuestra revista de 28 de Mayo.

Agradezco y aplaudo su noble proceder, no sólo por la obligada reciprocidad, aneja al compañerismo, sino también por el deber de lealtad que garantice la verdadera información á los lectores de una y otra revista, para evitar errores y extravíos en la opinión profesional, en asuntos de importancia para la clase, sometidos á polémica.

Hechas estas sinceras y espontáneas manifestaciones, formuladas en representación de todos los que forman parte en la redacción de nuestra revista, y desligando por completo la intervención de nuestro estimado colega, en la cuestión personal que la motivó, y de la que, ni por un momento, ha sido solidario, hago punto y paso á tratarla en siguientes párrafos.

* *

En otro artículo, publicado con el mismo epígrafe *El Sr. Almarza y la Prensa médica*, el 7 de los corrientes, reprodujimos una errata que, á petición del interesado, seguramente, hizo constar el citado colega el 28 de Mayo. Dicha errata, al ser salvada, convertía la dicción en especie injuriosa para los Sres. Fischer y Valdivieso, motivo por el que se cerraba dicho artículo con esta conclusión de párrafo:

«...Y como la imputación calumniosa con que les injuria el Sr. Almarza, nada menos que la fórmula testificada, le emplazamos como *hombre honrado*, para que rectifique cumplidamente, ó de lo contrario, que diga quiénes son esos distintos compañeros á quienes procuramos hacerles ver que se le daba una autoridad inmerecida.»

A esta muy justa excitación vindicatoria, contesta el Sr. Almarza con una carta cuyo texto cae dentro de la sanción penal, á fuer de descortés y ultrajante, en la que escribe: «*No tengo necesidad de decir sus nombres*. Los compañeros juzgarán quién falta á la verdad: si el que no la dice ni por casualidad, ó el que no ha mentido hasta la fecha, aun cuando sepa poco de sintáxis.»

¿Cabe mayor desplante de insensatez, inspirada por el despecho y la soberbia?

* *

Pues aún cabe más, estimados compañeros; he aquí del modo con que se expresa, respecto al acuerdo de la

Asociación de la Prensa médica: «No puedo creer á pesar de la afirmación de usted acordara la Prensa profesional no ocuparse de los asuntos de nuestra Asociación, en tanto yo sea su presidente, porque eso sería hacerse solidarios de la reprobable conducta de quien se vale de toda clase de trapacerías para combatir á un compañero que ha guardado á todos las deferencias debidas.»

Buena prueba, la que guarda, en las frases transcritas, á la *Asociación de la Prensa*, ya que no á nuestra revista y, en su representación, á nuestro director, contra quienes tan deferentemente se expresa, calumniándoles é injuriándoles, que esto es no poder creer el acuerdo publicado en estas columnas, en protesta de su descortesía, y que para que no siga en sus dudas, se lo transcribo en la forma que lo redactó el secretario de dicha Asociación, doctor Calatraveño, según lo publica el 16 en la revista que dirige, *La Correspondencia Médica*.

«ACUERDO.—En la Junta celebrada por la Asociación de la Prensa médica el día 5 del actual, se acordó, por unanimidad, no ocuparse para nada en los respectivos periódicos de la Asociación de Titulares, interin ocupe la presidencia de la misma el Sr. Almarza; dicha determinación parece que reconoce como fundamento las muestras de descortesía, y algunas palabras vertidas por dicho señor en presencia de dos dignísimos directores de periódicos profesionales.»

¿Puede ir creyendo en el acuerdo el Sr. Almarza? Me parece que no; porque no está dispuesto á creerlo quien tiene el atrevimiento de escribir después «y una determinación de esa naturaleza, tomada por el solo testimonio de gentes tan parciales como Fischer y usted, haría más daño á los autores de ese acuerdo que á mí». Ya lo sabe la Asociación de la Prensa médica: el Sr. Almarza es una institución invulnerable, por supremacía mayestática...

¡Adiós, título!

De veras lamento, defiriendo á más altos propósitos, por decoro de la clase médica, no publicar la carta íntegra, como más dura represalia del que tan mal la pensara y peor la escribiera; pero tal escrito es requerido por la jurisdicción y atribuciones de la Asociación de la Prensa médica, á cuyo juicio y fallo la sometemos, sin que por este aplazamiento nos inhibamos de cuanto, personalmente, sea de nuestro derecho exclusivo.

Y antes de terminar asunto tan poco edificante, como prueba de exclusivismo despótico y advertencia saludable á todos los compañeros asociados, que no son titulares y ejercen libremente, vean, si tienen ojos, cómo les increpa el moralizador Almarza: «*Y eso que podemos decir á usted se está metiendo donde no le llaman, porque ni es usted titular ni lo ha sido nunca*». Este concepto, y la manera con que se expresa, no necesita comentarios. Por lo demás, nuestro director *ingresó en el Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal de Madrid el año 1872*, en concepto de titular, Cuerpo en el que hoy día no presta servicio accidentalmente. Véase cómo no miente ni comete ligerezas el Sr. Almarza. Y en cuanto á modestia, buena prueba es el reto con que termina su penúltimo párrafo: «*Ni es usted más médico ni tiene más títulos que yo*».

¡Vamos, qué deseo que cuanto antes se publique su carta íntegra!

* *

Puesto que los amargos se reputan de buenos apertivos y reconstituyentes, creo hacer un buen ser-

vicio á la patria dándole á saborear el amargor de la siguiente noticia:

«En las islas Filipinas, para organizar la enseñanza, se han constituido 17 distritos; para ejercerla se han nombrado 1.000 maestros americanos, á los que hay que añadir 200 soldados habilitados y 3.400 maestros filipinos.

En 1.500 escuelas, á las que asisten 200.000 niños, se enseña ya el inglés. Desde Julio de 1901 á Febrero de 1902, se habían gastado en enseñanza 777.585 dollars; para en adelante calculase el total de los sueldos de los maestros americanos en unos 100.000 dollars... *al mes*, y el de los filipinos en 37.756, también *al mes*...»

Me temo que el aperitivo no servirá de nada, ó será contraproducente contra la patria, por despertar el deseo de colonizarnos americanamente...

* * *

La *Correspondencia Internacional* de Viena, publica el resumen siguiente, de la autopsia del Rey Alejandro:

«Cerebro anormal, membranas espesas, desiguales; desarrollo como el de las personas débiles de espíritu; la columna vertebral desviada, presentando nudos en tres sitios.»

En nuestro concepto, no hubo regicidio, sino un delito más grave: el asesinato de un incapacitado, de un enfermo, que jamás debió llegar á ser el primer legislador de la nación y jefe del Estado.

Se ha cometido un *idioticidio*, en el doble concepto de la frase.

GIL BLAS.

LA ELECCIÓN DE RENOVACIÓN DE LOS CARGOS

DE LAS

JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS COLEGIOS PROVINCIALES

MÉDICOS Y FARMACEUTICOS

Sólo una exigua minoría de las Juntas de gobierno, ha insistido en la pretensión de continuar su intento de cacicato provincial, convocando á la elección de la renovación bienal de cargos, para hacer más evidente su fracaso y expiar su obsesión en el ridículo.

En Madrid, la Junta del Colegio provincial de Farmacéuticos, no sólo no ha convocado ni realizado la elección, sino que hace tiempo no celebra sesiones directivas, ni generales, ni privadas, ni públicas; la de Médicos, sin la previa y reglamentaria convocatoria, la han verificado en familia; pues durante los cuatro días de elecciones, incluyendo la Junta de gobierno y los nuevos candidatos, sólo han emitido su voto 96 colegiados, cifra tan deceptiva para los primates de la obligatoria, que nos excusa de toda clase de comentarios.

Nuestros lectores ya conocen lo sucedido en el Colegio provincial de Médicos de Burgos; la derrota de su Junta de gobierno, parecía que no podía ser mayor ni tampoco más decisiva, y, sin embargo, resulta un triunfo de dicha Junta, si se compara con lo que ha sucedido á la del Colegio de Salamanca, á juzgar por el fiel relato que nos hace del suceso un ilustrado

compañero, de cuya carta son los siguientes párrafos:

«Si en todas partes, dice nuestro amigo y comunicante, sucede lo que en esta provincia, bien puede decirse que la colegiación caciquil ha muerto, y lo extraño es que esto no haya sucedido antes; pues há mucho tiempo viene sosteniéndose por el esfuerzo de ínfimas minorías, cuyos individuos podríán considerarse cual aquellos esclavos romanos, que se lamentaban porque les quitaban las cadenas, pidiendo á César que volviese á sujetarles á la argolla; mas no son los verdaderos esclavos los que piden ser encadenados de nuevo, sino los tiranos, los que en todas partes figuran á la cabeza de la clase médica.»

Así es que en esta provincia, de 297 médicos que constituyen la colegiación, solamente 14 se reunieron el domingo pasado, 7 del corriente, en *Junta general*, y de ellos, 9 *contra* 5, acordaron adherirse á la protesta de los Colegios de Madrid y Barcelona, contra la reciente disposición ministerial que deroga la tributación por el sistema de patentes. Y esos nueve caballeros particulares, se atrevieron á nombrar un delegado, que lleve la representación de los médicos de esta provincia, recayendo la elección en el doctor D. Angel Pulido y Fernández, que no sé si habrán aceptado representación tan graciosa, tan nominal y tan minúscula.»

«A seguida de este acuerdo, se verificó la elección de renovación de cargos de la Junta de gobierno, y durante los *cuatro días* que ha durado la votación, según dispone el reglamento, acudieron 19 colegiados, habiendo obtenido el que más 15 votos. En resumen: en esta provincia ejercemos 297 médicos, de éstos 288 estamos muy conformes con la derogación del decreto de patentes para el ejercicio profesional, y solamente 9 protestan, por la cuenta que les tiene. 278 somos contrarios á la colegiación obligatoria por considerarla organismo inútil, anticonstitucional y algo más, *contra* 19 que á todo trance quieren sostenerla.»

«Así, pues, suponiendo con fundamento que igual suceda en todas las provincias, y preponderando más, de día en día, las Asociaciones de Titulares por distritos, entiendo que la idea latente en el espíritu de todo médico honrado y amante del bienestar y prosperidad de nuestra clase, es la de la *Asociación de las clases médicas*, que confío ver sea realizada en plazo próximo; y, tal vez, con tan vital y pujante organización, que consigamos enviar, de cada provincia, un digno representante profesional al Congreso de Diputados, para intervención en los trabajos legislativos, con indiscutible y preferente competencia sobre otras clases en asuntos sanitarios y de salud pública.»

Agradecemos la información de nuestro estimado compañero, y aplaudimos sus muy nobles aspiraciones, ciertamente vindicatorias para la clase, postergada indebidamente en todos los organismos del Estado, en los que con más derechos y merecimientos debe ser preferida á otras, constituidas por profesionales... políticos.

La epidemia del tífus exantemático en Madrid.

Día 10.—No publica la prensa información alguna, ni tampoco hemos podido inquirirla por otros medios.

El País de este día protesta de la desatención de

que es objeto el personal facultativo y auxiliar benéfico del Hospital de tíficos, que, sin remuneración alguna, ponen en riesgo su salud y sacrifican sus intereses en condiciones hospitalarias pésimas.

Día 11.—Ingresados en el Hospital epidémico: 1 contagiado en el mismo Hospital; altas, 5; defunciones, 1. El *Diario Universal* informa que en este día quedan en tratamiento 85 epidemiados.

Día 12.—Ingresados, 3. No tenemos información de altas ni defunciones.

El *Heraldo de Madrid*, en este día, reproduce la protesta de *El País* á favor del personal facultativo y auxiliar benéfico. He aquí algunos de sus párrafos:

«En el Hospital donde se asiste á los atacados de tifus exantemático está ocurriendo algo que es verdaderamente vergonzoso...

En ese Hospital hay médicos que proporcionó la Beneficencia municipal, practicantes y enfermeros, todos los cuales cumplen admirablemente con sus deberes. Del riesgo que corre la dependencia del asilo dará idea una sola cifra. Nueve han sido los atacados entre los que prestan sus servicios á los acogidos en el Hospital. Los médicos, además del riesgo bien comprobado con la muerte del doctor Mazo, prestan servicios importantes y se perjudican en sus intereses, descuidando sus atenciones profesionales, de lo particular, para preferir á las hospitalarias, y los practicantes y los enfermeros son auxiliares eficacísimos de los médicos. Pues bien; ni unos ni otros cobran. Mes y medio hace que se encuentran asistiendo á los tíficos, y aún no han percibido un céntimo por sus haberes, ni saben á estas fechas quién ha de abonárselos ni cuál es su cuantía.

Acudieron al director de Sanidad, y éste, falto de recursos, dentro de lo que su departamento dispone, no pudo atender las justas demandas de los reclamantes, á quienes sólo ofreció una gratificación, que ellos, con muy fundados motivos, rechazan. A cada médico del Hospital de tíficos se le promete la enorme suma de 15 duros mensuales.

Claro está que el doctor Cortezo no es directamente responsable de lo que sucede, porque ha de atenerse á los medios de que dispone; pero en cambio su jefe, el ministro de la Gobernación, que tanto espacio dedica á la retórica, debiera consagrar alguno á conocer bien las sagradas obligaciones que representa y á que no quedarán incumplidas.»

Día 13.—No se publica información alguna. *El País*, en su primera plana, publica un artículo de verdadera gravedad, si se comprueban los hechos en que se funda; lo epigrafió *El tifus. A ocultar la enfermedad*.

En su texto dice, que desde su protesta contra la situación anómala en que se hallaba el personal facultativo del Hospital de epidemias, «el director general de Sanidad ha resuelto el conflicto de la manera más original que puede imaginarse, matando la epidemia» (...!) «De este modo, cuando llegue el momento de que el personal plantee la huelga, será ineficaz».

«Pues, sí; ni más ni menos que matar la epidemia, que no es lo mismo que hacer que cese ésta de causar invasiones y defunciones, es lo resuelto.»

«Hasta la fecha de la publicación del artículo, los «entrados» en el Hospital del Cerro eran cuatro diarios por término medio; pues bien: el jueves no ha entrado ninguno, ayer tres, y se nos asegura que á mitad de la semana que empezará mañana, la epidemia exantemática habrá desaparecido del Hospital

del Caño Gordo, concentrándose en el Hospital Provincial, en el que, á pesar de todas las rectificaciones oficiosas y oficiales que vengan, hay cerca de cuarenta tíficos, aunque en la sala de éstos no hay más que dos.»

«Entretanto, el lunes se planteará al Colegio médico la cuestión de la retirada del personal médico, y el mismo día en la Sociedad de practicantes, que celebra Junta general la de éstos.

El Sr. Albitos, decano de la Beneficencia Municipal, y verdadero origen de esta cuestión, que ofreció el concurso del Cuerpo que dirige, sin contar con el sacrificado, ha escrito al Sr. Cortezo, lamentándose de que los médicos del Hospital de epidemias hayan visitado á éste para pedirle remuneración por los servicios.

El Sr. Cortezo, ni se corrige ni se enmienda, y el miércoles estuvo en el Hospital.

Al marcharse, lo hizo sin despedirse del servicio de guardia.

¿Cabe mayor desconsideración, provocación más evidente?

Pues llegará el conflicto, se retirarán los médicos, etcétera.»

Contra estos cargos y protestas, nuestro colega *El Siglo Médico*, del 14, dedica un extenso artículo, en el que, después de razonadas consideraciones sobre la epidemia del tifus exantemático, su poca intensidad y menor difusión, inserta las siguientes manifestaciones de su redactor y actual director general de Sanidad, doctor Cortezo:

«Me he formado el propósito de no rectificar nada de lo que la prensa política dice, porque sería necesario para ello poner en evidencia á compañeros míos, y dar un espectáculo de familia, que regocijaría al vulgo, doliéndome á mí, si quiera la razón me sobre y con ella los medios de hacerla valer.

Hablar en *El Siglo Médico* es otra cosa; pues aunque los que me conocen saben cómo yo entiendo las cuestiones profesionales y de compañerismo, no hay ningún miramiento que me pueda impedir el decir la verdad.

El día en que el señor ministro de la Gobernación me encargó de la dirección de la campaña contra la epidemia (7 de Mayo), que entonces parecía amenazadora, reuní en mi despacho al gobernador y alcalde de Madrid, al presidente de la Diputación provincial y á los jefes del Hospital Provincial, del de la Princesa y de la Beneficencia municipal. Dí á estos señores cuenta del mandato recibido, y les expuse claramente la absoluta carencia de recursos metálicos por parte de la Dirección de Sanidad, puesto que en los actuales presupuestos no figura ni una peseta para atenciones de epidemias.

Todos los allí congregados me alentaron, ofreciéndose cumplir mis órdenes; el presidente de la Diputación provincial, ofreciendo el Hospital llamado del Pimiento; el alcalde, ofreciendo la compra de camas; el gobernador, el servicio de vigilancia; el jefe de la Beneficencia municipal, ofreciendo el número de médicos, practicantes y farmacias que fueran necesarios, y haciendo el ofrecimiento con tal calor, que desde aquel despacho mismo fué llamado por teléfono el médico que, como jefe del Hospital, había de encargarse de él, y se rechazaron las ofertas de los acregados de la Beneficencia general, que yo me había propuesto nombrar por depender más directamente de Gobernación, y no se admitió el desinteresado ofrecimiento

de los alumnos internos del Hospital General, que en la antesala esperaban, dispuestos á encargarse desde aquel momento mismo de la conducción y cuidado de los enfermos.

Todo esto se consideró innecesario ante la insistencia con que el Sr. Albitos, secretario de la Beneficencia municipal, afirmaba, con la venia del señor alcalde, *que él daba en aquel mismo día todo el personal y los medicamentos necesarios.*

Aunque no con tanta rapidez como su buena voluntad suponía, vióse cumplida su promesa, y al día siguiente se encargaban del Hospital del Pimiento los médicos y practicantes que con tanto beneplácito mío y con tan celosa inteligencia han venido hasta hoy desempeñando su cometido.

En la noche de la traslación cuidaron de la instalación de los enfermos, solamente los internos del Hospital General á que antes me he referido, pues no tenía yo á mis órdenes para servicio tan inmediato y tan incómodo sino á las personas á quienes, si espontáneamente no lo hubieran hecho, por autoridad paternal y por amistad podía yo exigirselo.

De entonces acá nada ha ocurrido, y el personal de la Beneficencia municipal ha sido el único que en el Cerro del Pimiento ha prestado sus servicios en el cuidado de los enfermos.

Así las cosas, el día 7 de Junio recibí la visita en mi casa de dos de los médicos allí adscritos, quienes diciéndose representantes de sus demás compañeros y del personal de enfermeros y lavanderas, me preguntaron cuándo y en qué forma podrían cobrar la remuneración de sus servicios.

Lo que yo les contesté en nuestro amistoso y á mi entender cordial coloquio, no pensé nunca que á nadie más que á ellos y á mí interesaría; pero después lo he visto lanzado á los vientos de la publicidad y marfamente desfigurado, y como yo tengo la certeza de á nadie habérselo repetido, ni con comentarios ni sin ellos, me parece que, sin pecar de adivino, puedo suponer que los inspiradores de tales escritos no pueden ser otros que esos dos señores, de cuyos nombres no me acuerdo, ó por lo menos uno de ellos.

Díjeles que como director no podía contestarles, sino que siendo ellos médicos municipales, y habiendo su jefe dicho que él proporcionaba el servicio facultativo, yo había creído siempre que quien debía pagarles era el Ayuntamiento; que por otra parte, haciendo justamente un mes que prestaban sus servicios, y siendo de creer que se habían de utilizar por más tiempo, no era tarde para esperar el pago; caso que no era el mismo del de los mozos y lavanderas, á quienes yo deseaba que por semanas se pagase, y á quienes esperaba hacerlo al día siguiente, con los recursos allegados personalmente por el ministro de la Gobernación y por mí; que á este personal secundario se le pagaría, pues, inmediatamente, no por la amenaza de huelga ó sublevación de que ellos dos eran portadores, sino por entender yo que con efecto había habido descuido, mala inteligencia de mis instrucciones, ó quizá torpeza mía al darlas; pues yo siempre he creído que á los jornaleros debe pagárseles por semanas.

Dejando de hablar como director, aconsejé entonces á mis compañeros que no tuviesen impaciencia y sí confianza en quien por sus antecedentes podía merecérsela; pues todo había de arreglarse, y si, como el señor ministro se proponía, daban las Cortes un pequeño crédito para las atenciones de la epidemia, ellos cobrarían además del sueldo, que yo procuraría recabar

del señor alcalde que fuera lo mayor posible, una indemnización decorosa para gastos de coche y resarcimiento en lo posible de los trastornos que se les habían producido.

Terminó con esto la conferencia en términos de tal modo afectuosos, que jamás pude suponer, al oír las explicaciones y disculpas, no pedidas, que se me daban, que se volviera sobre el enojoso punto, por lo menos sin dar tiempo á saber si eran ó no cumplidas mis promesas.

Es absolutamente falso que yo dijese que, *de ser bien pagados los servicios, hubiese nombrado amigos míos.* Lo que sí dije, y ahora repito solemnemente, es que á haber yo sabido que á mí se me exigiera el pago de personal por otros ofrecido, yo no tenía más que sentarme á mi mesa y hacer una lista de nombramientos, todo lo larga que quisiera, de médicos, todo lo distinguidos que se me antojara, que hubieran hecho gratuitamente el servicio. De que mi afirmación no era aventurada, es buena muestra el que, sin que nadie supiera, sino á través de las invectivas que en los periódicos políticos se me dirigían, el conflicto que se me quería crear, sin que á nadie haya hablado de él, pues lo consideré como fruto de una inexperiencia disculpable; sin haber pedido á nadie nada, no he dejado de recibir ofrecimientos verbales y escritos de médicos de número del Hospital General y de la Princesa, que han comprendido, por la lectura de esas acusaciones, lo que tenía de desprestigio para nuestra clase el espectáculo que se pretendía dar.

No es menor prueba, también, de este aserto la siguiente comunicación que, con verdadera emoción y agradecimiento, he recibido del Cuerpo de Beneficencia municipal de Madrid, en el cual no olvidaré jamás que presté mis primeros servicios profesionales.

Dice así la aludida comunicación:

«Hay un sello que dice: Beneficencia municipal de Madrid. — Servicio facultativo. — Secretaría. — Excelentísimo señor:

El Cuerpo médico municipal ha leído con sentimiento, en la prensa política, un artículo relacionado con los servicios facultativos del Hospital de Epidemias.

Por decoro, aquella colectividad, á la que tengo el honor de representar, se ha creído obligada á reunir el grupo médico de su Junta consultiva, el que protesta enérgicamente de la conducta de los inspiradores del artículo de referencia, como también de la de los médicos que, desconociendo sus deberes profesionales y reglamentarios, hayan podido molestar con su conducta el celo, compañerismo é indiscutible autoridad del ilustrado director de Sanidad.

La Junta consultiva de Beneficencia municipal no quiere analizar lo ocurrido, pero sí se cree en el deber, por el decoro de sus cargos y por respeto al digno compañero delegado especial, que ellos, como jefes facultativos de las Casas de Socorro, se ponen incondicionalmente á sus órdenes, así como la mayoría del personal adscrito á sus respectivos distritos.

En su consecuencia, Excmo. Sr., tengo el honor de darle á conocer los nombres de D. Mariano Montes, D. José Sáenz, D. Antonio Pizarro, D. José Grau, D. Eduardo González, D. José María Martínez, D. José Soto, D. José Deleito, D. Juan Aguado y D. José Bolívar, como jefes de las Casas de Socorro, que, como queda dicho, con el personal á sus órdenes, puede V. E. disponer á toda hora y sin retribución alguna para prestar los servicios que estime necesarios en la actual epidemia.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., á la par que en el de la alcaldía presidencia, á los efectos que se estimen oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 11 de Junio de 1903.—Firmado: *Santiago de los Albitos*.

Excmo. Sr. Director de Sanidad.»

A este oficio acompaña una carta, en la cual se me autoriza para publicarlo en los periódicos políticos ó de noticias. Yo he preferido no hacerlo así, y creyendo al propio tiempo que no tengo el derecho de ocultar el noble proceder de los señores médicos de la Beneficencia municipal, he preferido limitarme á la publicación en *El Siglo Médico*, porque después de todo, quien me importa á mí que en este asunto me juzgue, son los médicos, y la ropa sucia debe lavarse en casa.»

El Siglo Médico agrega á estas manifestaciones del doctor Cortezo:

«Estas fueron textualmente las palabras de nuestro compañero, y así las transcribimos. Simultáneamente hemos sabido que el personal de enfermeros del Cerro del Pimiento amenazó con la huelga si no se le pagaba á razón de 60 pesetas mensuales; que el director dió orden de que así se hiciese por el mes transcurrido, pero que se sustituyera por el que á menos precio se ofrecía, y que ha bastado esta equitativa resolución para que esos infelices se hayan negado á cobrar más que las 40 pesetas que desde luego se les ofrecían, y que son más del precio corriente de tales salarios en los demás Hospitales de Madrid.

Conviene rectificar también una noticia *maliciosamente amañada*: no es verdad que haya habido *siete víctimas!* entre los enfermeros y Hermanas de la Caridad del Hospital del Pimiento. Allí, por fortuna, y gracias á la Providencia, no ha ocurrido ninguna defunción en el personal de asistencia; ha habido, sí, siete casos de contagio, más ó menos confirmado, en su mayor parte de *asilados* que se utilizaban como enfermeros, y que, por consecuencia, estaban ó habían estado sometidos á las mismas causas en el Asilo infestado.»

Día 15.—Ingresados, 2; altas, 8. Quedan 79 enfermos en tratamiento, según el *Diario Universal* de la misma fecha.

Día 16.—Ingresados, 8: 2, procedentes del Hospital General; 1, de la Cárcel Modelo; 2, de las Casas de Socorro de los distritos de Palacio y Chamberí; 1, de su domicilio de la calle del Gobernador, núm. 17; otro, de la calle de las Virtudes, núm. 17, y otro, del Puente de Vallecas.

Altas, 8; camas vacantes, 53. Quedan en tratamiento 79 enfermos.

Día 17.—Ingresado, 1, procedente de una casa de lenocinio de la calle del Gobernador. El *Heraldo de Madrid* denuncia que la casa no se ha aislado. No tenemos informes de altas ni defunciones.

Día 18.—Ingresados, 8: 2, procedentes del Hospital General; 1, de su domicilio de la calle del Salitre, núm. 26; otro, de la calle del General Lacy, núm. 16; otro, de la calle de la Salud, núm. 21; otro, de la carretera de Andalucía; otro, de la calle de Toledo, núm. 93, y otro, de la Casa de Socorro del distrito Centro, sin domicilio.

Altas, 8; defunciones, 1. Quedan 80 enfermos en tratamiento.

Para el caso de que fueran necesarias, la Cruz Roja ha cedido al mencionado Hospital 50 camas, que con las 52 que en él existían, hacen un total de 102 camas disponibles en la actualidad.

Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Acetilo (Cloruro de).—Colina.—Cuprocitrol (Citrato de cobre).—Emodina.—Guatenino.—Iodiloforno.—Quilina.

Acetilo (Cloruro de).—Líquido incoloro, de 1,1.305 de peso específico; hierve á los 55° G. D. Spineanu, suponiendo que la acción eupéptica, del ácido clorhídrico, debe ser más eficaz en estado naciente que ingerido en diluciones más ó menos concentradas, ha empleado este nuevo preparado en el tratamiento de la hipoclorhidria, fundado en que se descompone, en presencia del agua, en ácido clorhídrico y ácido acético, hecho que resulta confirmado por la experiencia, puesto que su uso aumenta la energía digestiva del jugo gástrico, y mucho más si se asocia al *cloruro de acetilo* la pepsina, ya sea por el estado naciente del ácido clorhídrico, ó bien por la presencia simultánea del ácido acético, concepto que aún no ha podido determinarse. El autor no detalla la pocología de este nuevo eupéptico.

Colina. *Oxido de trimetil-etileno-hidrato de amonio.*—Masa pulposa, amarillenta, soluble en el agua y en el alcohol; es el elemento básico de la lecitina. A. Desgrez y Aly Zaky han comprobado, experimentalmente, que la *colina* disminuye en mucho la eliminación del ácido fosfórico y á la vez aumenta la asimilación del nitrógeno, siendo un gran reconstituyente orgánico; estimula las secreciones salivar, renal, biliar y pancreática.

Aún no se ha estudiado su pocología, relacionada en la clínica.

Cuprocitrol. *Citrato de cobre.*—Esta sal, en proporción de 5 ó 10 por 100, en glicerolado de almidón, cuya mezcla se presenta en tubos de estaño, ha sido introducida en terapéutica oculística, por J. R. Arlt, como un buen preparado para el tratamiento del tracoma. Del predicho glicerolado, se coloca una cantidad similar á la de una gota, en un pincel ó en una varilla de cristal acodado, para introducirla en el fondo del saco conjuntival, donde se deja; se cierran los párpados, sobre los que se practica el masaje, á fin de que dicha pomada se reparta y ponga en contacto con toda la conjuntiva oculo-palpebral, efecto que se consigue al poco tiempo, sin grandes molestias para los pacientes, que no tardan en abrir sus ojos y dedicarse á sus habituales ocupaciones. La aplicación es tan fácil y sencilla, que pueden hacerla los enfermos. Hasta pasada una hora de realizada, no deben lavarse los ojos. En los casos de intolerancia por el dolor, que son muy pocos, debe suplirse el *cuprocitrol* por el *itrol* ó citrato de plata.

Emodina. *Trioaximetiltraquinona.*—Polvo amarillo rojizo, soluble en alcohol, el ácido acético y los álcalis. Su solución alcalina tiene un color rojo cereza. La *emodina* forma parte de distintos purgantes, y su presencia contribuye á sus efectos; existe en el acibar, el ruibarbo, etc.

W. Ebstein la recomienda á dosis de 0,1 gramos, en píldoras.

No tiene acción especial alguna sobre los demás purgantes similares, y tiene la desventaja de ser más costoso.

Guatenino.—Polvo fino, grisáceo y soluble en los álcalis, resultante de la acción del pentacloruro ó del oxiclóruo de fósforo, sobre una solución alcohólica de tanino, guayacol y ácido cinámico, en determinadas proporciones.

Se prescribe contra la tuberculosis y los catarros purulentos, en píldoras de 0,05 gramos cada una, cuatro ó seis al día, con observación á su tolerancia.

Iodiloformo.—Polvo amarillo obscuro, inodoro, insoluble en el agua, el alcohol y el éter; contiene 10 por 100 de iodo, que es la parte activa que entra en su composición, incorporado á una substancia gelatinosa indiferente.

P. Sepeling ha comprobado su acción bactericida, y la valúa igual á la de iodoformo; sin embargo, no son tan intensivos sus efectos terapéuticos; obra más lentamente. Sirve para las mismas indicaciones.

Es incompatible su uso con el del agua fenicada ó el sublimado, porque su efecto tóxico resultaría cáustico.

Quiellna.—Producto vegetal extraído del bulbo del tulipán, de consistencia viscosa, obscuro y soluble en el agua; no es tóxico.

Este nuevo preparado se preconiza para el tratamiento de ciertas dermatosis, bajo la forma de crema ó jabón, especialmente en la pitiriasis, eczemas crónicos, seborreas, etc.

Una y otra forma se usa embrocando la piel enferma, dos ó más veces al día, previas lociones emolientes ó alcalinas.

PARALELISMO DINÁMICO

entre los aparatos circulatorio y nervioso, y sus relaciones con los fenómenos eléctricos, por el doctor D. Ruperto Merino y Sánchez.—Comunicación presentada al XIV Congreso internacional de Medicina.—Sección de Fisiología.

(Continuación.)

La velocidad y la tensión son factores que dependen inmediatamente de las relaciones de la fcm y de la r , que están siempre en razón directa, y si crecen ó disminuyen de modo diverso una de otra, inducen grandes alteraciones en la velocidad y la tensión, con grave daño de los vasos y órganos delicados.

La resistencia es un término complicadísimo en el aparato circulatorio, porque además del vaso que goza de sensibilidad y motilidad y, por tanto, depende de la función nerviosa y de sus alteraciones, influye sobre ella el líquido que contiene todo el sistema circulatorio, que como ya de suyo es tan complejo y se altera con tanta facilidad, su modificación cambia el equilibrio de la fórmula en todos sus factores, sin contar con que los agentes físicos que nos rodean (presión atmosférica, temperatura, luz, electricidad, oxígeno, etc.) hacen variar la resistencia de tal modo, que á veces basta con ellos por sí solos para encauzar el desarreglo circulatorio, como es bien sabido por los verdaderos clínicos.

De modo que también podríamos establecer un paralelo entre la fórmula de la resistencia en electro-dinámica y en hemo-dinámica, sabiendo que $r = \frac{l}{\sigma \times s}$, y estos términos (longitud, conductibilidad y sección) estarían representados por otro quebrado, en el cual figuraría en el numerador todo aquello que tendiera á favorecer la resistencia, estando en razón directa con

ella, como son la longitud y estrechez de los vasos, la presión externa exagerada, la plasticidad de la sangre, la masa del líquido, el frío, los astringentes, la luz azul, la electricidad en tensión, etc., etc., y cuyo denominador sería todo aquello que estuviera en razón inversa con la resistencia; es decir, que aumentando tendiera á destruirla y facilitase, por tanto, la circulación, v. gr., la buena conductibilidad del vaso (la arteria conduce mejor que la vena), su sección amplia, la fluidez del líquido, la disminución de presión externa y atmosférica, la escasez del líquido, el calor moderado, los emolientes, alcalinos, los purgantes, los diuréticos, la sangría, la luz roja, la electricidad en derivación, etc.; por eso en el problema de la circulación fisiológica y pática hay que tener en cuenta todos estos factores, si se quiere sacar partido de ellos y curar ó aliviar al enfermo. El estudio del pulso fué siempre de la más alta importancia, aun sin saber los médicos antiguos todo el partido físico y fisiológico que puede sacarse de él, y como revelador sólo del estado de fuerzas de un paciente.

Un pulso puede ser pequeño, y sin tener lesión órica ninguna, corresponder á un sujeto de grandes energías, y puede ser el pulso fuerte y sin tener hipertrofia cardíaca tratarse de un sujeto valetudinario; ejemplo de ello son para el primer caso muchos pletóricos, y para el segundo casi todos los arterio-esclerosos, sólo por alteraciones del líquido y de los vasos respectivamente.

Ahora bien; la energía cardíaca depende de su inervación y musculatura, las cuales á su vez son hijas de su estructura, que si está íntegra desarrollará la fuerza que le corresponda en la dinámica etéreo-nerviosa del individuo, resultado del desarrollo orgánico y del poder transformador de los órganos. Son factores esenciales también de la energía cardíaca: 1.º, la composición de la sangre por su riqueza en hematies y principios albuminoides, que son los que en sus desdoblamientos desarrollan mayor fuerza nerviosa; 2.º, la pureza del aire atmosférico, que por su oxígeno es fuente de energía química en el glóbulo rojo y después en todo el organismo, al que vivifica por su alta tensión negativa; 3.º, la temperatura adecuada, la luz, la electricidad, etc.

De aquí se deduce, que entre los dos sistemas circulatorio y nervioso hay un círculo que empieza y acaba en el corazón, por residir en él los centros inervadores de su movimiento, cuyo impulso es sostenido por corrientes que vienen del bulbo por los vagos, y de los simpáticos por otros cables, pudiendo reflejarse en el corazón toda vibración, fenómeno químico ó sensación que se perciba por los sentidos y llegue al órgano con suficiente intensidad para provocar reacción en su fibra muscular, ya excitándola, ya deprimiéndola, según la vía que predomine. En efecto; es bien sabido que los sentidos externos, el cerebro y los demás centros nerviosos, medulares y simpáticos, afectados física y químicamente, son capaces de modificar la fuerza cardio-motora y, por tanto, toda la mecánica circulatoria, siendo á veces muy difícil saber cuál es la verdadera causa de su trastorno, y que sabida, puede orillarse fácilmente.

Del mismo modo que hemos estudiado, aunque someramente, la mecánica circulatoria humoral y establecido las leyes á que obedece, puede estudiarse la mecánica nerviosa, ya estática, ya dinámicamente, teniendo sus fuentes de origen en la química alimenticia digestivo-sanguínea y en los agentes físicos que nos rodean; pero así como en el aparato circulatorio reside toda la fuerza motora en el corazón, en el sis-

tema nervioso hay muchos corazones repartidos profusamente por todo el organismo que almacenan la energía etéreo-nerviosa, para emitirla de un modo continuo ó intermitente sobre todos los órganos, sosteniendo su vitalidad, que de este modo se transforma en actos físico-químicos, sin pérdida de fuerza ni de materia, para ser devuelta al cosmos de donde salió. Esta energía etérea especial del sistema nervioso es sólo función del protoplasma en su conflicto con el medio adecuado, cuya propiedad tiene una duración en cada especie y se almacena estáticamente, al parecer, en las neuronas y músculos, para funcionar de un modo intermitente en el sistema voluntario (vida de relación), como se demuestra en los peces eléctricos y en las contracciones musculares, y de un modo continuo en el sistema del gran simpático (vida de nutrición), obedeciendo en sus funciones á las mismas leyes que la estática y dinámica general, y especialmente á la eléctrica con la cual tiene la energía nerviosa sorprendentes analogías.

(Se continuará)

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente importante publicación: *Tratado práctico de los métodos de exploración clínica*, por el profesor doctor H. Sahli, catedrático y director de la Clínica médica de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana, por el doctor D. León Cardenal, etc.; texto ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Barcelona, Salvat y Compañía, S. en C. editores, 294, calle de Mallorca; se han publicado los cuadernos 22 al 25 inclusive; dos ejemplares. (Véase el anuncio.)

Agradecemos la deferencia de los señores remitentes.

En el septenario de 5 al 11 de Junio, han sido inhumados 246 adultos y párvulos y 21 fetos; la primera cifra, corresponde al segundo lugar del quinquenio anterior, con diferencia de 66 menos del máximo y de 27 más del mínimo; la segunda ocupa el segundo lugar, con cuatro menos y cuatro más, respectivamente.

En el mismo período, las Casas de Socorro municipales, han prestado 2.050 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.906 do nativos.

La *Gaceta* del 15 publica el resultado del concurso ordinario, abierto en 1898 por la Real Academia de Ciencias Exactas, por el cual se ha concedido el premio á la que llevaba por lema *Las ondas luminosas, por su pequeñez...*, de que resultó autor D. Rafael Breñosa y Tejada, y dos accésits á las presentadas por los Sres. D. Jesús Goizqueta y Díaz y D. Demetrio Espurz.

La misma Corporación ha declarado desierto el concurso al premio de *La Polar*, por falta de mérito de los trabajos presentados.

Y por último, ha sido señalada con mención honorífica la Memoria *Labor et Constantia*, de D. Ramón V. Soler y Villavella, presentada á premio en el concurso ordinario, cuyo plazo expiraba en Diciembre de 1901.

Los senadores médicos se reunieron en la tarde del 12 de los corrientes, para convenir la forma en que debe exponer su anunciada interpelación sobre Sanidad, su compañero el doctor D. Angel Pulido y Fernández.

El Monitor de la Farmacia comenta de este modo la noticia:

«Nuestros políticos son así; acaban de estar en el Poder y ya no se acuerdan que no han hecho ó no han podido hacer nada sobre determinados asuntos; porque ¿quién mejor que el doctor Pulido podría haber variado nuestra legislación sanitaria?»

»El doctor Cortezo nos tiene ya señalada una reforma de importancia y lo que hace falta es que no quede en dicho.»

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Mayo, fué el siguiente:

Nacimientos, 1.310, de ellos 260 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2'43. Defunciones, 1.251, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 19; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 1; viruela, 6; sarampión, 78; escarlatina, 6; coqueluche, 1; difteria y erup, 10; grippe, 41; tuberculosis, 163; enfermedades del sistema nervioso, 158; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 352; ídem digestivo, 97; ídem génito-urinario, 31; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 3; vicios de conformación, 11; senectud, 12; suicidios, ninguno; muertes violentas, 7; otras enfermedades, 255; resultando una mortalidad de 2'32 por 1.000 habitantes.

Nota. En el total de nacimientos se han incluido diez transcripciones, procedentes de Ultramar ó del extranjero.

Nuestro colega *La Correspondencia Médica*, dice en su número del 16, y así nos lo confirmó después su director y nuestro amigo el doctor Calatraneño, que, igualmente que nosotros, fué sorprendido al no ver publicada en su número del 8, la noticia del acuerdo contra el presidente de la Asamblea de Titulares, aprobado por la Asociación de la Prensa médica, hecho que explica porque el regente de imprenta, al ajustar, retiró la noticia *ya compuesta*, lo que no llegó á su conocimiento, hasta después de tirado el número.

La sorpesa de nuestro estimado colega, justifica nuestra extrañeza, y excusa las deducciones á que se prestaba el suceso y que hicimos con toda clase de salvedades, aplazando nuestro juicio hasta que se descifrara el enigma.

En cuanto á que no forme nuestro colega en las filas de los que entonan el *yo pecador*, no entendemos por qué lo dice, y de veras lamentaremos no poderle complacer, si en ese concepto ambiguo pretende su propia vindicación ó inculpação ajena.

Sea más claro, y procuraremos satisfacerle cumplidamente.

Excmo. Sr. Gobernador de Teruel: denunciarnos á su excelencia la conducta del subdelegado de Farmacia de Alcañiz, que exige la condición de colegiado en el Colegio provincial de farmacéuticos, para la apertura de farmacias; actualmente amenaza con la clausura de una de Alcañiz, propiedad de D. Braulio Vicente Gimeno, porque en uso de su derecho, *pues no existe la colegiación obligatoria*, no quiere colegiarse.

Tal conducta no concuerda con las atribuciones que conceden á los subdelegados, las vigentes ordenanzas de Farmacia, y es contraria á las resoluciones del Tribunal de lo Contencioso administrativo.

Según el censo rectificado, que se cerró en 31 de Diciembre de 1902, la población de Madrid es de 533.286 habitantes: 217.466 varones y 265.286 hembras.

Tanto por el total de la cifra, cuanto por muchos detalles que son públicos, con motivo del censo electoral, es evidente que el censo de población es un trabajo puramente convencional, en el que se merma la densidad de la población en algunos miles de habitantes.

Imprenta de Jaime Ratés (sucesor de P. Núñez).

Plaza de San Javier, 6.--Teléfono núm. 1221.